

ACTA 030-2023

JUNTA DE COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, en Salón de Juntas del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Colonia San Francisco. Reunidos los señores directores propietarios y suplentes, para celebrar la Sesión Ordinaria de Comité Organizador, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, la directora secretaria suplente, licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, procedió a establecer el quorum y se comprobó la presencia de los siguientes **miembros propietarios:** licenciada Yanira Elena Salvador Blanco, ingeniera Gloria Ramos de Henríquez; **miembros suplentes:** señor Rodolfo Mena Gómez, licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, licenciado Alberto Benjamín Revelo Olmedo, licenciado Francisco José Ávalos Alfaro. Por medio de videconferencia: licenciada Morena Ileana Valdéz Vigil, licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales. En consecuencia de lo anterior, se conforma el quorum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausentes con excusa: licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, licenciada Mónica María Fuentes Velásquez, licenciado José Armando Bruni Ochoa, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, ingeniero Álvaro Ernesto O'Byrne Cevallos, licenciado Jorge Alberto Cabrera Martínez, licenciado Juan José Roberto Gómez Urrutia. Tienen derecho a voz y voto los directores propietarios, y tienen derecho a voz los directores suplentes. En alguna ausencia, los suplentes sustituyen a los directores y adquieren el derecho a voto.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: **1.** Comprobación de quorum. **2.** Aprobación de agenda. **3.** Lectura y aprobación del acta anterior. **4. Asuntos de Dirección General: 4.1** Informe de Dirección General. **4.2** Informe sobre acta de cierre en disminución en la cantidad de obra y monto del contrato CON-CD-1SEP-2022 suscrito entre COSSAN 2023 y la sociedad Inversiones Reina Cerna, S.A. de C.V. para la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Complejo Deportivo Universitario de la UES para los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023". **5. Asuntos de Administración y Finanzas: 5.1** Propuesta de incentivo económico de fin de año para empleados de COSSAN 2023. **5.2** Presupuesto de remuneraciones y servicios profesionales de personal COSSAN 2023 para el año 2024.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Comprobación de quorum.

2. Aprobación de agenda. La licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, secretaria suplente del Comité Organizador, dio lectura a la agenda correspondiente y consultó si están de acuerdo con la misma y existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen observaciones, procedió a someter a votación la agenda de este día, siendo aprobada por unanimidad.

3. Lectura y aprobación del acta anterior. La licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, secretaria suplente del Comité Organizador, procedió a la lectura del Acta de sesión anterior número 29-2023, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Asuntos de Dirección General

4.1. INFORME DE DIRECCIÓN GENERAL.

La licenciada _____, en representación de la directora general, presenta el informe de la Dirección General. Inició la intervención explicando que, ha surgido la necesidad de contratar una persona para dar apoyo a la administración de los escenarios deportivos desde COSSAN 2023, para lo que resta de este año.

En otro punto, explicó que, con la renuncia de la jefa de Auditoría Interna, se consideró la posibilidad de contratar una auditoría externa, sin embargo, conforme a la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la ciudad de San Salvador, se determinó que esa facultad está conferida a INDES, por lo que, se contratará un equipo de auditores internos para la revisión de procesos internos previo cualquier otra auditoría que se realice a COSSAN 2023.

Para finalizar, expuso que, como se ha mencionado previamente, el Departamento de Operaciones tiene destacado personal en la Residencia Internacional Universitaria para brindar apoyo en eventos internacionales, esto con el fin de proporcionar alojamiento y préstamo de equipamiento deportivo adquirido por COSSAN 2023 para los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe a las federaciones que lo requieren.

Dicho equipamiento es resguardado, cuidado y mantenido por nuestro personal, hasta su entrega definitiva al INDES, sin embargo, por las necesidades de las federaciones, este es prestado para el desarrollo de eventos deportivos.

ACUERDO 193-030-2023

Luego de haber escuchado el Informe de la Dirección General, este Comité por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido y darse por enterados del informe presentado por la licenciada _____, en representación de la directora general de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023. **NOTIFÍQUESE.**

4.2. INFORME SOBRE ACTA DE CIERRE EN DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE OBRA Y MONTO DEL CONTRATO CON-CD-1SEP-2022 SUSCRITO ENTRE COSSAN 2023 Y LA SOCIEDAD INVERSIONES REINA CERNA, S.A. DE C.V. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO DE LA UES PARA LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2023".

El ingeniero _____, administrador del contrato CON-CD-1SEP-2022, suscrito entre COSSAN 2023 y la sociedad Inversiones Reina Cerna, S.A. de C.V., para la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Complejo Deportivo Universitario de la UES para los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023", explicó ante el Comité Organizador que, el monto vigente de la obra contemplado en el referido contrato es de setecientos noventa y siete mil ciento noventa y un dólares con veinticinco centavos de los Estados Unidos de América (\$ 797,191.25); sin embargo, se facturarán únicamente setecientos noventa y tres mil ciento cincuenta y seis dólares con diez centavos de los Estados Unidos de América (\$793,156.10).

Esto debido a que la partida referente a la instalación de la duela en el Complejo Poliderpotivo presentó una disminución, pues las mediciones realizadas por la contratista y la

supervisión eran diferentes a las realizadas en el lugar de la obra durante la planificación, ya que en la medición posterior con el suministro presente, se identificó que no toda el área proyectada sería necesaria, motivo por el cual resulta la reducción en la facturación, lo que representa un ahorro de cuatro mil treinta y cinco dólares con quince centavos de los Estados Unidos de América (\$4,035.15) para el COSSAN 2023, monto que no será cobrado por la empresa y que es a favor de COSSAN 2023.

Es decir, el volumen proyectado de la obra fue de novecientos cuarenta y tres metros cuadrados (943 m²) y el volumen de obra instalado fue de ochocientos ochenta metros cuadrados (880 m²).

De acuerdo con lo expuesto por el administrador del contrato, en resumen sería:

Monto contractual: setecientos noventa y siete mil ciento noventa y un dólares con veinticinco centavos de los Estados Unidos de América (\$ 797,191.25).

Monto facturado: setecientos noventa y tres mil ciento cincuenta y seis dólares con diez centavos de los Estados Unidos de América (\$ 793,156.10).

Ahorro: cuatro mil treinta y cinco dólares con quince centavos de los Estados Unidos de América (\$ 4,035.15).

Por lo anterior, solicitó al Comité Organizador darse por enterados y por recibido el informe.

ACUERDO 194-030-2023

Luego de haber escuchado el Informe del administrador del contrato CON-CD-1SEP-2022, este Comité por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe sobre acta de cierre en disminución en la cantidad de obra y monto del contrato CON-CD-1SEP-2022 suscrito entre COSSAN 2023 y la sociedad Inversiones Reina Cerna, S.A. de C.V. para la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Complejo Deportivo Universitario de la UES para los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023". **NOTIFÍQUESE.**

5. Asuntos de Administración y Finanzas

5.1. PROPUESTA DE INCENTIVO ECONÓMICO DE FIN DE AÑO PARA EMPLEADOS DE COSSAN 2023.

La licenciada _____, jefa del Departamento de Talento Humano, presenta propuesta de incentivo económico de fin de año para empleados de COSSAN 2023.

Inició manifestando que el COSSAN 2023 en su funcionamiento ha necesitado varios elementos para el quehacer y constante mejora, entre estos está la gestión de las personas que componen y dan vida a que se cumpla la misión y objetivos institucionales, por lo que, las personas necesitan una fuerza de activación con el fin de potenciar su motivación, lo cual se logra a través de una herramienta clave, los incentivos.

Con base a lo anterior, explicó que, como muestra de agradecimiento al equipo que está trabajando en función de la continuidad de COSSAN 2023, quien ha dado y está dando lo mejor de sí, en su planificación, ejecución y continuidad de los Juegos Centroamericanos y de su legado, con su entrega, responsabilidad y compromiso hacia su trabajo, se tiene a bien presentar propuesta, como incentivo económico para empleados contratados bajo modalidad de contrato individual de trabajo de COSSAN 2023, tomando en cuenta las siguientes justificantes:

- Por la dinámica de trabajo y responsabilidad de puestos, no se han tomado tiempo compensatorio.
- No se cuentan con beneficios extras.
- Retener e incentivar a empleados por inestabilidad laboral por ser proyecto con tiempo definido.

Posteriormente, detalló la Propuesta de bono de fin de año a empleados COSSAN2023 de la siguiente manera:

Todos los trabajadores de COSSAN 2023 que se encuentren laborando bajo modalidad de contrato individual de trabajo, recibirán como estímulo a su trabajo un bono en el mes de diciembre, de la siguiente manera: Montos fijos: quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00) a los empleados con seis o más meses de antigüedad y doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$250.00) con menos de seis meses de antigüedad al uno de diciembre del presente año.

Siendo un total de 48 empleados con más de seis meses y 8 empleados con menos de seis meses de antigüedad; haciendo un monto total de veintiséis mil dólares de los Estados Unidos de América (\$26,000.00).

Para hacer efectivo este bono se deberá tomar en cuenta la antigüedad de la fecha en la cual firmó el primer contrato con COSSAN 2023 y tener continuidad.

ACUERDO 195-030-2023

Una vez finalizada la presentación del Departamento de Talento de Humano y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador, artículo 10 literal c) el Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el incentivo económico de fin de año para empleados de COSSAN 2023, el cual será entregado en el mes de diciembre del presente año de la siguiente forma: **I.** Quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00) a los empleados con seis o más meses de antigüedad y continuidad. **II.** Doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$250.00) a empleados con menos de seis meses de antigüedad al uno de diciembre del presente año. Dicho incentivo económico se hará efectivo tomando en cuenta la fecha de ingreso del empleado a la Institución, conservando su antigüedad, y la continuidad laboral; **b)** Instruir al Departamento de Talento Humano realizar las gestiones necesarias para la aplicación del mismo. **NOTIFÍQUESE.**

5.2. PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAL COSSAN 2023 PARA EL AÑO 2024.

La licenciada _____, jefa del Departamento de Talento Humano, presenta para aprobación el presupuesto de remuneraciones y servicios profesionales de personal COSSAN 2023 para el año dos mil veinticuatro.

Explicó que, para darle continuidad al Plan Legado y a las actividades de cierre de COSSAN 2023, la estructura de soporte administrativo y operativo debe garantizar las condiciones necesarias para su mantenimiento y funcionamiento, lo que hace necesario la ampliación de contratos para el año dos mil veinticuatro, por lo cual se presenta un presupuesto comprendido del mes de enero a marzo del siguiente año.

Presentó el presupuesto de salarios y prestaciones sociales para 56 empleados de áreas administrativas y operativas por contrato individual de trabajo, incluyendo a 4 plazas del área de Auditoría Interna, haciendo un monto total de doscientos cuarenta y siete mil seiscientos setenta y seis dólares con treinta y un centavos de los Estados Unidos de América (\$ 247,676.31).

Y la contratación de 7 servicios profesionales de enero a marzo, con total de honorarios de veinte mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$ 20,550.00).

Detalló que el monto total de presupuesto de remuneraciones y honorarios asciende a doscientos sesenta y ocho mil doscientos veintiséis dólares con treinta y un centavos de los Estados Unidos de América (\$ 268,226.31).

Para finalizar, señaló que en el caso se necesite dar continuidad a contratos posterior a marzo de acuerdo a necesidades específicas se harán adendas de ampliación de contratos.

ACUERDO 196-030-2023

Una vez finalizada la presentación del Departamento de Talento de Humano y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador, artículo 10 literal c) el Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el presupuesto de remuneraciones y servicios profesionales de personal COSSAN 2023 para el año dos mil veinticuatro; **b)** Instruir al Departamento de Talento Humano realizar las gestiones necesarias para la aplicación del mismo. **NOTIFÍQUESE.**

La presente acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial.